



ES COPIA

MENDOZA, 03 NOV 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 38912/2017, en la que se tramita la propuesta de otorgamiento de un “Suplemento por Mayor Responsabilidad” a la T.U.G. Mercedes Alejandra MUÑOZ para desempeñar funciones de Directora de la Dirección de Gestión Contable;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado otorgamiento se justifica teniendo en cuenta que la Prof. María Cecilia SANDES ha obtenido los beneficios de su jubilación en el mencionado cargo.

Que la citada agente desempeñará funciones de mayor jerarquía y responsabilidad, por lo que corresponde otorgarle la asignación de funciones.

La necesidad de mantener la normal actividad administrativa de la citada Dirección.

Lo establecido en los Artículos 17º y 72º del Decreto Nacional Nº 366/2006.

Lo dispuesto en el Artículo 40º - Inciso 2) del Estatuto Universitario.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar el “Suplemento por Mayor Responsabilidad” a la T.U.G. Mercedes Alejandra MUÑOZ (Legajo 19.170), de Categoría 3 a Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones de Directora en la Dirección de Gestión Contable de esta Facultad, a partir del 21 de octubre del año 2017 y hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de efectivo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el presente suplemento se imputará a la partida específica – Presupuesto Ordinario – Apartado 09 - Inciso 1 – Gastos en Personal – Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 583 / 17



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

ES COPIA

RAFAEL DANIEL BRONDO  
Director Despacho y Gestión Administrativa

1 de 1

ELISABETH NANCY GONZALEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA